CONVENIO No. 4600104851 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71702069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 12 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIAS ESCÉNICAS)
VALOR INICIAL:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML ($69.304.546,00) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L ($61.215.526)
VALOR APORTE ASOCIADO:	OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ($8.089.020)
ADICIONES:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($11.496.316) M/L, EXCLUIDO DE IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($80.800.862,00)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	VEINTE (20) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES MÁS VEINTE (20) DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	22/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/11/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600104851** de **2025**, se presenta el **cuarto Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Durante el periodo reportado, la entidad alcanzó un cumplimiento parcial del objeto y del alcance del convenio, acorde con el corte establecido. El asociado cumplió con el desarrollo de los cuatro (4) laboratorios previstos con énfasis en dramaturgia escénica: tres (3) de creación escénica y uno (1) base.

La entidad desarrolló su proceso formativo en las comunas 10 (La Candelaria) y 60 (San Cristóbal), territorios caracterizados por dinámicas sociales diversas y la necesidad de fortalecer espacios seguros de encuentro, formación artística y aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, jóvenes y adultos. En la Comuna 10, las acciones se localizaron en los barrios El Chagualo y Bomboná 1, donde se evidenció la importancia de ofrecer alternativas pedagógicas que fortalezcan la convivencia, la expresión creativa y la construcción de tejido comunitario. En la Comuna 60, el laboratorio se desarrolló en la UVA Nuevo Occidente, espacio que integra población de San Cristóbal y de la Comuna 7, permitiendo un acceso equitativo a procesos culturales en zonas con limitaciones de oferta continua.

En total, se vinculó a 91 participantes, de los cuales 72 permanecieron activos hasta la finalización del proceso formativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA RELACION PARTICIPANTES								
LABORATORIO	FECHA DE INICIO	POBLACION	COMUNA	EQUIPAMIENTO	NUMERO DE PARTICIPANTES			
					INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4
LABORATORIO EL CHAGUALO	jul-01	NIÑOS Y NIÑAS	10	SALON SOCIAL FARO DEL RIO	19	20	20	17
LABORATORIO SAN CRISTÓBAL	jun-28	NIÑOS Y NIÑAS	60	UVA NUEVO OCCIDENTE	25	18	18	18
LABORATORIO TANGO	jun-05	JOVENES Y ADULTOS	10	TEATRO ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	12	17	17	17
LABORATORIO BASE ATENEO	jun-16	JOVENES Y ADULTOS	10	TEATRO ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	24	36	23	20
TOTAL					**80**	**91**	**78**	**72**

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a cada componente:

COMPONENTE DE FORMACIÓN. Durante el periodo reportado, la entidad finalizó el proceso de desarrollo de los **cuatro laboratorios** con énfasis en dramaturgias escénicas, dirigidos a **niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos**. Se integraron dinámicas corporales, juegos, cantos y prácticas culturales del contexto territorial, además de ejercicios de movimiento, relación cuerpo-palabra-imagen y procesos dramatúrgicos colaborativos.

Los laboratorios implementados fueron: Laboratorio de Creación con Niños y Niñas El Chagualo; Laboratorio de Niños y Niñas de San Cristóbal; Laboratorio de Teatro Tango; Laboratorio Base de Creación Escénica Ateneo.

En total, se acompañaron 72 participantes activos al cierre del proceso.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL. En este componente queda pendiente la participación en la jornada de evaluación final, la cual a fecha de corte del presente informe no había sido convocada por la Secretararía de Cultura Ciudadana.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN. Estos son los evento de proyección que reporta la entidad durante el periodo:

Intercambio 4. Entre las Familias del Laboratorio San Cristóbal y las del Laboratorio El Chagualo -
Fecha: noviembre 15 de 2025
Horario: 2:00 p.m. a 4:00 p.m
Lugar: Uva Nuevo Horizonte San Cristobal
Descripción: espacio de reflexión con niños, niñas, padres y madres de familia acompañantes en torno a las artes escénicas y sus múltiples lenguajes**.**
Laboratorios que participaron:Laboratorio El Chagualo y Laboratorio San Cristóbal.

Estas fueron las muestras finales desarrolladas por el asociado:

#	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	Nombre de la propuesta	LABORATORIO
1	nov 10	7:30 p.m.	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob	Alberto Sierra Mejía	DE AMORES Y DESAMORES DESDE EL ALBA HASTA EL OCASO	Laboratorio 3. Teatro Tango
2	nov 10	8:30 p.m.	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob	Alberto Sierra Mejía	EL PODER DE UN PERO	Laboratorio 4. Laboratorio base Ateneo
3	nov 11	7:00 p.m.	Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob	Gustavo Montoya Sánchez	UNA ESCUELA Y MIL HISTORIAS	Laboratorio 2. El Chagualo
4	15 de nov	4:00 p.m.	UVA NUEVO OCCIDENTE	Gustavo Montoya Sánchez	EL RECREO NO DURA PARA SIEMPRE	Laboratorio 1. San Cristóbal

En relación con las actividades de circulación, se precisa que, durante el periodo anterior, la entidad cumplió con el número programado y con las condiciones técnicas definidas para su ejecución, de la siguiente manera:

Circulación 1: realizada el 24 de junio en el marco del **Festival Internacional de Tango de Medellín**, en las instalaciones del Teatro Pablo Tobón Uribe. En esta participó el Laboratorio de Teatro Tango con la obra “Entre tanto Tango, creación de la vida de Ada Falcón” (reportada por la entidad en el informe 2)

Circulación 2 y 3. Los Laboratorios Escénicos Ateneo visitan la comuna 3 Manrique en el teatro Arlequín y los Juglares - 19 y 20 de septiembre - La entidad realizó circulación con los dos Laboratorios de jóvenes y adultos de Ateneo- RCE 2025: el Laboratorio Base Ateneo con la obra Nuestra Señora de las Nubes (19 de septiembre) y el Laboratorio de Teatro Tango con la puesta en escena Entre Tanto Tango (2o de septiembre), la Historia de Ada Falcon**.** (reportada por la entidad en el informe 3)

Circulación 4. Entre Tanto Tango en el Festival de Teatro - 10 de octubre- en el Auditorio de Bellas Artes, sede la Playa. El laboratorio de Teatro Tango realizó circulación en el marco del 24 Festival Colombiano de Teatro Ciudad de Medellín, con la proyección

de la obra Entre Tanto Tango, Homenaje a Ada Falcón (reportada por la entidad en el informe 3)

La entidad no ejecutó un intercambio, toda vez que la fecha inicialmente prevista para su realización no pudo llevarse a cabo y no fue posible concertar una nueva fecha dentro del plazo de ejecución del convenio.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN. En este componente la entidad reporta avances en con la divulgación de piezas destinada a visibilizar la Red de Creación Escénicas, específicamente los eventos que se realizan en el marco del componente de proyección.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO. Durante el periodo evaluado, la entidad reporta avances en el componente administrativo a través de la entrega del informe de gestión técnica . Se hace entrega de los reportes en el Sistema de Información Cultural (SIC), la entrega mensual del registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), la certificación de paz y salvo de parafiscales y las obligaciones en seguridad social para la totalidad de su equipo de trabajo, anexando las planillas correspondientes hasta septiembre de 2025.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. La entidad reporta avances en este componente con la entrega de bitácoras que recogen la reflexión y sistematizan la experiencias de las acciones realizadas.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y obligaciones del asociado y del Distrito establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple en lo que respecta al período
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final

Obligaciones	Estado de cumplimiento
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final

Compromiso del asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumplió con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de cronograma de actividades, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportado por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple en lo que respecta al periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo, el asociado aporta los informes para cada desembolso en forma física y en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También han sido publicados en SECOP II
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no ha requerido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	*La póliza de cumplimiento Nro. 496 47 994000021519 se encuentra en ajuste por la entidad y en aprobación por Secretaría de Suministros y Servicios.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo el asociado aportó registro fotográfico de sus actividades en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS

24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este período
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso en lo que respecta al periodo, las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social y el pago de estas fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumple con el compromiso en lo que respecta al periodo, el asociado aporta documento de criterio ambiental en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento de criterios de compras públicas socialmente responsable en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso

9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP II.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

La entidad asociada hizo entrega de los productos correspondientes al cuarto desembolso. Los productos solicitados han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe final también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

A continuación de detalla cada producto:

- Informe final en físico y digital, que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyados de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones. La entidad entrega informe el cual debe ser ajustado para cumplir con las especificaciones de técnicas establecidas por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Registros de asistencia. Queda pendiente aportar las constancias de asistencias de los laboratorios a partir de septiembre.
- Bitácoras.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del proceso por los profesionales que participaron en el proceso. Se entregaron las actas de las reuniones y mesas. Queda pendiente la entrega de los soportes de la jornada de evaluación del proceso una vez se realice.

- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas. Las encuestas están sujetas a revisión posterior.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. La entidad presenta un informe del avance financiero a la fecha.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento entregado dentro de los requisitos solicitados.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde a lo previsto en el convenio.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro de los participantes en el SUB.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al cuarto desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 90% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores 91 personas que participan en el proceso, y se encuentra reportadas en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), mediante la implementación de laboratorios de creación escénica con énfasis en Dramaturgias Escénica en cuatro territorios del Distrito.

Reporte Retenciones por convenio 4600104851

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.** Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
JUNIO	78103521	350.000,00	448.000,00	14.700,00	812.700,00
JUNIO	78986847	178.000,00	227.800,00	7.500,00	421.900,00
JUNIO	4474317	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
JUNIO	78987342	178.000,00	PENSIONADO	34.700,00	212.700,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
JULIO	79705951	350.000,00	448.000,00	14.700,00	812.700,00
JULIO	79705969	178.000,00	227.800,00	7.500,00	421.900,00
JULIO	34474319	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
JULIO	79706026	178.000,00	PENSIONADO	34.700,00	212.700,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agosto	34525872	178.200,00	228.000,00	34.800,00	441.000,00
Agosto	79802398	178.000,00	PENSIONADO	34.700,00	212.700,00
Agosto	79863579	350.000,00	448.000,00	14.700,00	812.700,00
Agosto	81016822	178.000,00	227.800,00	7.500,00	421.900,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	34771398	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Septiembre	80437452	178.000,00	PENSIONADO	34.700,00	212.700,00
Septiembre	80520995	350.000,00	448.000,00	14.700,00	812.700,00
Septiembre	81016822	178.000,00	227.800,00	7.500,00	421.900,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	35029196	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Octubre	81647420	178.000,00	PENSIONADO	34.700,00	212.700,00
Octubre	81048808	350.000,00	448.000,00	14.700,00	812.700,00
Octubre	81479773	178.000,00	227.800,00	7.500,00	421.900,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	82048167	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Noviembre	81647428	178.000,00	PENSIONADO	34.700,00	212.700,00
Noviembre	81657929	350.000,00	448.000,00	14.700,00	812.700,00
Noviembre	82048167	178.000,00	227.800,00	7.500,00	421.900,00

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14/07/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)

4/09/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)
4/11/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)
01/12/2025	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez (Representante Legal CC 71702069)

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (No aplica)

 - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato) No aplica.
 - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: No aplica.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** (No aplica).

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Durante el periodo se realiza la modificación Nro 1 del convenio la cual realiza una ampliación por un plazo de **veinte (20) días** contados desde el **doce (23) de octubre hasta el once (11) de noviembre de 2025**, ambas fechas inclusive; un otrosí modificando parcialmente la cláusula quinta: aportes con relación al desembolso de los recursos; y una adición por la por la suma de **ocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos ($11.496.316) m/l**, excluido de iva, equivalente al **16.58% y a 8,07 SMMLV del valor inicial**, discriminados de la siguiente manera: adición distrito: la suma de **nueve millones novecientos setenta y seis mil quinientos tres pesos ($9.976.503) M/L**; adición asociado: la suma de **un millón quinientos diecinueve mil ochocientos trece pesos ($1.519.813) M/L**

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato a partir del 11 de junio.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato** (No aplica).

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104851
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	18,24
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,40
JURÍDICO	10	8,00	9,20
TÉCNICO	50	40,00	44,40

% Calificacion Total	79,20

% Total Calificacion acumulado	90,24

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**. El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	
4600104851	110015225	71300000	2320202009	240246	4000120576	45014369	4700056194
4600104851	110015225	71300000	2320202009	240246	4000120576	45014369	4700056194
4600104851	110015225	71300000	2320202009	240246	4000120576	45014369	4700056194
4600104851	110090125	71300000	2320202009	240246	4000122680	45014485	4700056478

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales** (No aplica)

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056194	4348	21/10/2025	5000776969	7.510.979,00
4700056194	4332	23/7/2025	5000766919	18.364.658,00
4700056194	4348	21/10/2025	5000776969	23.096.784,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104851	4700056194	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	61.215.526	48.972.421	12.243.105
4600104851	4700056478	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y	9.976.503	0	9.976.503

					CULTURALES COMUNA 99			

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	69.304.546,00
Valor aporte distrito:	61.215.526,00
Valor aporte asociado:	8.089.020,00
Adiciones	11.496.316,00
Total, valor del contrato más adiciones	**80.800.862,00**
Pagos Realizados desembolso 1	18.364.658,00
Pagos Realizados desembolso 2	30.607.763,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	48.972.421,00
Pago autorizado del mes de “noviembre”	2.490.601,00
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

Nota. Dentro del componente de proyección, la entidad no ejecutó $1.500.000, ya que no realizó un intercambio, toda vez que la fecha inicialmente prevista para su realización no pudo llevarse a cabo y no fue posible concertar una nueva fecha dentro del plazo de ejecución del convenio.

PRESUPUESTO 2025									
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE 12 CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIAS ESCÉNICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.									
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Materiales didácticos físicos	4	Bolsa	1	4.000.000	3.520.000	480.000	**4.000.000**	-	**100,00%**
Coordinador de formación	1	Persona	4,5	17.799.166	15.613.728	2.185.438	**17.799.166**	-	**100,00%**
Artista formador	2	Persona	4,5	27.280.000	23.778.522	3.501.478	**27.280.000**	-	**100,00%**
TOTAL FORMACIÓN				**49.079.166**	42.912.250	6.166.916	**49.079.166**	-	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**

Evento de evaluación final entre lotes:	1	Evento	1	400.000	352.000	48.000	400.000	-	100,00%
TOTAL INTERINSTITUCIONAL				**400.000**	**352.000**	**48.000**	**400.000**	**-**	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	5	Evento	1	7.500.000	5.280.000	720.000	**6.000.000**	**-1.500.000**	**80,00%**
Eventos de circulación:	4	Evento	1	6.000.000	5.280.000	720.000	**6.000.000**	**-**	**100,00%**
Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	4	Evento	1	3.900.000	3.546.919	353.081	**3.900.000**	**-**	**100,00%**
TOTAL PROYECCIÓN				**17.400.000**	**14.106.919**	**1.793.081**	**15.900.000**	**-1.500.000**	**91,38%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Gestor Administrativo,	1	Persona	4,5	11.304.667	9.858.516	1.446.151	**11.304.667**	**-**	**100,00%**
TOTAL ADMINISTRATIVO				11.304.667	9.858.516	1.446.151	**11.304.667**	**-**	**100,00%**
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA ITEM**	**DURACIÓN**	**VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES**	**VALOR APORTE MUNICIPIO**	**VALOR APORTE ASOCIADO**	**TOTAL EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Transporte para población en situación de discapacidad.	0	Transporte	0	-	-	-	**-**	**-**	**0,00%**
TOTAL TRANSPORTE				**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00%**
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO				2.617.029	**-**	**-**	**2.617.029**	**-**	**100,00%**
IVA				-	**-**	**-**	**-**	**-**	**0,00%**
TOTAL CONTRATO				80.800.862	**-**	**-**	**79.300.862**	**-1.500.000**	**98,14%**

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: (No aplica)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** (No aplica)

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** (No aplica)

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación** (No aplica)

- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** (No aplica)

- **Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).** (No aplica)

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): No aplica.

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica
Adiciones	No aplica
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica
Pagos realizados por honorarios	No aplica
Pago autorizado del mes de	No aplica
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.** Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.** En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000021519	Calidad	13/05/2025	13/04/2026	21/05/2025	6.930.454
		Cumplimiento	13/05/2025	13/04/2026	21/05/2025	6.930.454
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/05/2025	13/10/2028	21/05/2025	3.465.227
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-74-994000 009069	Responsabilidad civil extracontractual	13/05/2025	13/10/2025	21/05/2025	284.700.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000021519	Calidad	24/10//2025	13/04/2026	*	8.080.086
		Cumplimiento	24/10//2025	13/04/2026	*	8.080.086
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/10//2025	13/10/2026	*	4.040.043
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-74-994000 009069	Responsabilidad civil extracontractual	13/10/2025	11/11/2025	02/12/2025	284.700.000

*La póliza de cumplimiento Nro. 496 47 994000021519 se encuentra en ajuste por la entidad y en aprobación por Secretaria de Suministros y Servicios.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$**2.490.601,00

Atentamente,



NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025